

EL ESPAÑOL EN MANOS INDÍGENAS:
UNA APROXIMACIÓN AL ORIGEN DEL ESPAÑOL COLONIAL MEXICANO

Beatriz Arias Álvarez

RESUMEN. El presente trabajo es un acercamiento a los orígenes del español novohispano y al papel que desempeñaron los indígenas en su formación. Se analiza una serie de documentos escritos en español por manos indias durante el siglo XVI. Se explican las condiciones socio-culturales de los escribientes y se advierte el rol que juega la élite indígena dentro de la reestructuración idiomática y cultural de la Nueva España.

Palabras clave: reestructuración idiomática, español indígena, documentación colonial.

ABSTRACT. The present work is an approach to the origins of the novohispanic Spanish and the role that the indigenous people developed in its formation. A series of documents written in Spanish by indigenous hands during the XVIth century is analyzed. The socio-cultural condition of the writers is explained and the role that the indigenous elite-class plays in the idiomatic and cultural restructuration of the New Spain is highlighted.

Keywords: idiomatic restructuration, indigenous Spanish, colonial documents.

RESUMO. O presente trabalho é uma abordagem das origens do Espanhol Nova Espanha e do papel desempenhado pelos indígenas na sua formação. Este trabalho analisa uma série de artigos escritos em espanhol por mãos indianos durante o século XVI. Também explica as condições sócio-culturais dos escribas e avisa o papel desempenhado pela elite indígena dentro da reestruturação linguística e cultural da Nova Espanha.

Palavras-chave: reestruturação linguística, espanhol de indígenas, documentação colonial.

1. INTRODUCCIÓN. Para poder dar cuenta del proceso de reestructuración idiomática llevado a cabo en cada región americana es necesario conocer tanto la conformación social de la comunidad en cuestión como los tipos de comunicación que se establecieron entre los diversos grupos: "Así, la diversidad de las circunstancias históricas y el consiguiente proceso de aculturación hicieron que el español del Nuevo Mundo no prolongara tal cual el que había quedado en la península, sino que lo hiciera por medio de una base propia formada en América [...]" (Guitarte 1998, 423). En otras palabras, y al decir de Frago Gracia y Franco Figueroa:



Signo y Señal, número 23, junio de 2013, pp. 9-22

Facultad de Filosofía y Letras (UBA)

<http://revistas.filo.uba.ar/index.php/sys/index>

ISSN 2314-2189

Pensar que todos los rasgos constitutivos del español americano tienen su raíz en la lengua de los emigrados españoles resulta un grueso disparate científico, pues ello supondría tanto como negar toda posibilidad de innovación a los hablantes hispanoamericanos [...] Pero también resulta ser un error de bulto, desenfoque sin duda más grave que el anterior, dar por sentado que los aspectos más importantes, o lingüísticamente fundamentales, del español de América se han desenvuelto a espaldas o con independencia del español de España (Frago Gracia y Franco Figueroa 2001, 11).

Si bien hay que considerar que esta reestructuración es un proceso endógeno (criollo o mestizo), en el que convergen elementos indígenas y europeos, hay que advertir que América no era un todo homogéneo ni antes ni después de la conquista y la colonización. Incluso las zonas que pertenecían a un mismo imperio (azteca o inca) eran conglomeraciones étnicas y lingüísticas. Los mismos europeos no poseían ni la misma cultura ni el mismo dialecto a su llegada al Nuevo Mundo.

Además, aun aceptando que una de las bases sea una coiné entre las variedades meridionales (andaluza, extremeña y canaria, con preponderancia de la primera) y septentrionales, no se puede negar la presencia de una variedad culta (sobre todo en las cortes virreinales) y de una variedad popular. Así en el proceso de reestructuración idiomática que se da en la Nueva España debieron de convergir diversos factores: el origen étnico-social del hablante, el espacio geográfico que ocupaba su comunidad y, por supuesto, las diferentes exigencias de comunicación.

Dada la complejidad que implica el conocer el español colonial mexicano, en la presente investigación se analizarán textos del siglo XVI escritos en español por indígenas mexicanos, aspecto olvidado por la mayoría de los estudiosos del periodo colonial novohispano¹; y se compararán con algunos realizados por españoles para advertir las diferencias. Consideramos que ciertas características del español mexicano actual pueden coincidir con lo que se registra en la documentación indígena analizada.

Ahora bien, para poder estudiar los documentos escritos por indios debe partirse tanto del conocimiento de la comunidad en la que surgen (situaciones histórico-sociales de la Nueva España), como de las características culturales del escribiente en cuestión. De ahí que se preste aten-

1 La riqueza del material escrito por los indígenas mexicanos en su lengua vernácula, así como la escasez de documentación escrita en castellano por ellos (una muestra son los textos encontrados para esta investigación), ha llevado a un segundo lugar el estudio de este último tipo de manuscritos. Situación diferente es la que presenta el virreinato del Perú, de ahí que la documentación escrita por indígenas en español cuente con importantes estudios como los Rivarola (1994, 2005) o Garatea (2006, 2010), entre otros muchos.

ción a la configuración social de la Nueva España y dentro de ésta a la educación que se proporcionó a algunos indios mexicanos durante el quinquenio.

2. CONFIGURACIÓN ÉTNICO-SOCIAL DE LA NUEVA ESPAÑA. La sociedad americana se organiza en estratos sociales inexistentes en España, con un gran número de indígenas, seguidos por mestizos, criollos y negros, y al final un reducido número de españoles, que son los portadores del poder social y económico.

En cuanto a los españoles estos procedían de diferentes regiones de España, Boyd-Bowman (1968) considera que son tres los orígenes peninsulares mayoritarios: andaluces, extremeños y castellanos viejos. Además hacia mediados del siglo XVI los vascos conquistan grandes territorios del norte de México, como la Nueva Vizcaya. En lo referente a su estrato social, si bien en los inicios los españoles que llegan a tierras mexicanas eran soldados de profesión, oriundos de las tierras pobres de la península, o misioneros procedentes de diversas partes del imperio español, con la fundación y desarrollo de la Ciudad de México llegan funcionarios, doctores, licenciados, clérigos, comerciantes, agricultores, artesanos, etc.

Como es de suponer, la mayoría de la población de la Nueva España correspondía a los indígenas, los españoles los dividieron en reducidos, mansos o neófitos y bárbaros, infieles o gentiles. Con el contacto con los españoles la población indígena inició su decrecimiento: las guerras, la explotación, pero sobre todo las epidemias coadyuvaban a su disminución. Desde la época prehispánica el contacto de etnias dentro de las ciudades eran lo normal (excepto en el área de Yucatán): por ejemplo, en Tenochtitlán se constata la presencia de barrios de mixtecos, otomíes, zapotecas, etc. Incluso ya en la etapa colonial, en el siglo XVI, se mencionan grupos de habitantes tarascos, mixtecos, otomíes y chichimecas, suficientemente numerosos como para nombrar alguaciles para cada parcialidad.

El flujo y contraflujo de etnias indígenas fue frecuente durante la Colonia: muchos se desplazaron de sus lugares de origen a las ciudades por razones económicas y hacia otras zonas para realizar conquistas y colonizaciones. Por ejemplo, en Campeche, Mérida, Michoacán, Querétaro, Guadalajara e incluso en Guatemala existían barrios pertenecientes a mexicanos. En la parte norte de México la presencia tlaxcalteca se dejó sentir, del mismo modo que la purépecha (tarasca) en la Costa Chica (Guerrero y Oaxaca).

Producto de la dicotomía español/indígena se instituye en las colonias la república de españoles o de gente de razón y la república de indios con estatus jurídicos diferenciados, aunque ambos espacios estaban sometidos a la Iglesia y a la Corona. Si bien la república de indios se legislaba por medio de las leyes de Indias, los españoles se regían por medio de la legislación general del reino de Castilla.

En cuanto a la república de indios, a estos se les prohibía ciertas profesiones, tenían que pagar tributo, su educación era limitada y no podían salir de sus pueblos sin autorización. Mientras que los españoles se reservaron el centro de las ciudades (la traza), a los indígenas se les ubicó en la periferia. En muchas ocasiones entre uno y otro espacio había una separación física (acequias, arroyos, huertas, etc.).

Es necesario advertir las diferencias entre las repúblicas de indios que se establecían en las zonas urbanas y las que se daban en las áreas rurales. Por un lado, mientras en las grandes ciudades los indios tenían contacto con el gobierno español, en las zonas rurales podían pasar meses y hasta años sin que los funcionarios españoles visitaran esas regiones. Por el otro, la población india urbana se constituía por migrantes de diversos orígenes y lenguas (sin organización propia), con una relación cotidiana entre mestizos, mulatos y españoles que fomentaba el mestizaje biológico y el empleo del español, mientras que, en los pueblos, la identidad étnica y lingüística de los indios era uniforme y su trato con mestizos y sobre todo con españoles no era usual, lo cual mantenía el uso de las lenguas vernáculas.

3. DISTRIBUCIÓN Y CONTACTO ÉTNICO EN LA NUEVA ESPAÑA. De la misma forma que el tejido social era complicado, el contacto de las diferentes etnias a lo largo del territorio de la Nueva España no era, ni mucho menos, homogéneo. Así el proceso integrador presenta áreas que implican mayor o menor grado de integración. Por ejemplo, mientras en la zona norte no hubo un gran mestizaje debido al tipo de asentamiento (misiones, presidios y reales de minas), y la presencia criolla es más importante; en la zona central, que se caracterizó por la existencia de grandes centros urbanos, con un gran número de españoles, además de numerosos grupos de indios, mestizos y de criollos (incluso presencia africana), se vio favorecido el mestizaje biológico y cultural. Además, en la zona peninsular que abarca Yucatán y zonas de Campeche y Quintana Roo, con un reducido número de españoles y un gran número de indígenas mayas, se advier-

te un mestizaje menor, además de presentar mayor unidad étnica en cuanto a los indios.

4. REESTRUCTURACIÓN IDIOMÁTICA. El español tiene su papel principal en los núcleos urbanos, en los que se establecían los organismos jurídicos, administrativos y eclesiásticos. Desde un punto de vista generalizador, podemos advertir en cuanto a las etnias y su dominio del español lo siguiente:

- a. Los indígenas eran generalmente analfabetos; sin embargo, los indios caciques eran los que conocían la lectura y escritura del castellano.
- b. Los mestizos podían o no dominar el español dependiendo de si eran considerados o no hijos legítimos.
- c. Los criollos podían conocer una lengua indígena debido al contacto con sus nanas o nodrizas; así lo señala Suárez de Peralta en su *Libro de Albeitería*:

Ay entre ellos grandísimos secrettos los quales no manifestarán a español ninguno si los hacen pedacos; a los que nacemos allá [en la Nueva España] que nos tienen por hijos de la tierra y naturales, nos comunican muchas cosas, y más como sauemos la lengua es gran conformidad para ellos y amistad (Perissinotto 1990, 25).

- d. Los negros podían manejar una lengua indígena o saber escribir y leer en español, dependiendo de su trabajo.

La reestructuración idiomática, como cualquier proceso cultural, no fue inmediata; además no se llevó a cabo de igual manera en los diferentes grupos, ni siquiera en los miembros de una misma etnia.

4.1. PRIMER CONTACTO. En el primer contacto tanto indígenas como españoles utilizaron voces ya existentes en su registro para nombrar objetos o animales parecidos a los que conocían. Por ejemplo,

los españoles emplearon la palabra lagarto para designar al caimán, tigre para el puma y pera para el aguacate; de igual modo los nahuas utilizaron itzcuintli para nombrar a los perros de los conquistadores, calli para la habitación europea, acalli para las embarcaciones o tlacatl para referirse a los españoles (Cifuentes 1988, 84).

Ya a principios del siglo XVI el español colonial mexicano empieza a incorporar indigenismos sin necesidad de explicarlos:

- (1) [Y] que hallaron allí muchos palos, papeles, púas de *maguey* y *copal* y navajas y vestiduras de ídolos y plumas y yerva, que se llama *yautle*, y sahumeros y encensarios, todos puesto en un *cu*, de dentro y de fuera y cántaros de *pulcre* y comida y *cacao* y otros (AGN, *Inquisición*, 1536).
- (2) Que pelasen la dicha gallina y que pelada la cozían y cozida hazían sus manjares en unos *caxetes*, bezes en tres *caxetes*, y vezes en cuatro y sus *tamales* y hechos los dichos manjares el dicho Cristóval con sus propias manos tendía un *petlatl* en el suelo, en cierta parte secreta y que ponía una petaquilla encima del dicho *petlatl* y encima della ponía cuatro mantas y cuatro *masteles* [...] y que delante de la dicha *petaca* ponía la comida y *cacao* y *suchiles* y cañas de olor como lo acostumbraban en su infidelidad (AGN, *Inquisición*, 1539).

Para fines de este siglo, sólo las voces indias muy apegadas a la cultura e idiosincrasia indígena necesitaban de explicación:

- (3) [C]orre el biento norte en demasía y la cura que tienen es uno que llaman *temascal* donde sudan y es como un baño (AGI, *México*, 1585).

4.2. ESPAÑOL Y LENGUAS INDÍGENAS. Es pertinente aclarar que en la Nueva España más que bilingüismo entre el castellano y algunas lenguas indígenas, como el náhuatl y el maya, hay que hablar de diglosia; es decir, de la utilización del español para ciertos ámbitos y de las lenguas vernáculas para otros. Para Lipski la diglosia en las ciudades del centro de México originó la ausencia de una interlingua la cual debilitó la influencia de las lenguas de sustrato: “Aunque siempre hubo nahua-hablantes que hablaban poco español, la hispanización de la comunidad nahua creó pronto una sociedad dominante en la que el español fue la primera lengua” (Lipski 1994, 99). Así en las zonas urbanas, en donde se formó el español de México, las lenguas indígenas se convirtieron en la lengua familiar de un grupo cada vez más reducido.

5. LA EDUCACIÓN DE LOS INDIOS Y SU CASTELLANIZACIÓN. Ya que una de las prioridades de la conquista y colonización era iniciar a los indios en la verdadera religión, desde 1524 los franciscanos comienzan a dar clases de catecismo en los atrios de los conventos. Dadas las cualidades de algunos de los indígenas se les comienza a dar una educación más esmerada: canto, nociones de latín y a leer y escribir en castellano.

Ya por necesidades religiosas, ya por cuestiones políticas, los misioneros comienzan a edificar escuelas para los indígenas. En 1527 se funda la de San José de los Naturales en la ciudad de México, en ella fray Pedro de Gante enseñaba oficios, algunos relacionados con los que se realizaban

en Europa, otros perfeccionando aquellos que conocían los indígenas, como era el arte plumario. Sobre su trabajo y sobre la capacidad de los indígenas el fraile señala lo siguiente:

- (4) He tenido y tengo^{/23} a cargo de enseñar los niños y moachos a leer y escrevir y predicar y cantar.^{/24} En todo esto, como yo no soy sacerdote he tenido más tiempo e oportunidad a esta^{/25} causa y por aver razonable abilidad en la gente, para ello ha se aprovecha-^{/26} do razonablemente, y sin mentir puedo decir, harto bien, que hay buenos escri-^{/27} vanos y predicadores [...] con harto hervor, y cantores que podrían cantaren la^{/28} capilla de *Vuestra Majestad* tan bien (AHN, *Diversos*, 1532).

El deseo por incorporar a los indígenas al catolicismo lleva al primer obispo de México, fray Juan de Zumárraga, a escribir al virrey advirtiéndole la necesidad de crear escuelas para indios e indias:

- (5) Y entre todo lo que a Su *Majestad* escrivimos la cosa en que mi pensamiento más se ocupa y mi voluntad^{/21} más se inclina y pelea, con mis pocas fuerças, es en que en esta ciudad y en cada obispado aya^{/22} un colegio de indios moachos, que aprendan gramática a lo menos, / y un monesterio^{/23} grande en que quepan mucho número de niñas, hijas de indios, tomadas a sus padres des-^{/24} de seis o siete años abaxo, para que sean criadas, doctrinadas e industriadas en el dicho mo-^{/25} nesterio cerrado (AGI, *Diversos*, 1536).

Así, con el apoyo de fray Juan de Zumárraga y del virrey Antonio de Mendoza se crea el colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, institución de estudios superiores, única en América, a la que asistían los hijos de indios principales. La base de la educación era la gramática latina, pero también se enseñaba castellano y náhuatl. Se impartía lógica, retórica, filosofía, medicina, música y algo de teología. Para el virrey Antonio de Mendoza la creación y mantenimiento de este colegio tenía una importancia única: “arraigar con autenticidad y solidez la nueva religión y [...] la nueva cultura entre los indios” (Escalante 2010, 34). Su actividad intelectual fue sorprendente: “En Tlatelolco los indios leyeron profusamente a Cicerón, conocieron bien a Aristóteles, San Agustín y otros autores clásicos y padres de la Iglesia” (Escalante 2010, 35). Alumno de este colegio fue Antonio Valeriano, señor de Xaltocan, profesor de gramática, quien sobresalió como latinista y filósofo. El colegio de Santa Cruz floreció por algunas décadas durante el siglo XVI y decayó definitivamente en el XVII.

Además de las instituciones que se instauraron en el centro de México, en 1540 en Michoacán, fray Alonso de la Veracruz fundó el colegio mayor de Tiripetío y dentro de él la escuela de artes y oficios para los indígenas. Para Diego Basalanque,

Tiripetío fue el primer lugar, por lo menos para la orden de Nuestros Padres de San Agustín, donde se comenzó a leer públicamente y en cátedras las ciencias mayores de Artes y Teología. Aquí vino el hijo del rey Calzontzin que había vivido en Tzintzuntzan, don Antonio (Menegues y Aguirre 2006, 25).

No sólo a los religiosos les interesaba la creación de escuelas, los indígenas veían con agrado el que sus hijos pudieran educarse y participar en la consolidación de la religión católica, lo cual, como es de suponer, les otorgaba privilegios. Así lo señalan los indios de Xochimilco a Felipe II:

- (6) Otrosi, suplicamos a Vuestra Majestad mande que sean relevados de tributos los indios que biven/¹⁷ en las iglesias de la dicha ciudad los que son cantores y maestros de capilla, y de escribir libros,¹⁸ y los músicos de flautas, chirimías, trompetas, y los demás oficiales de las dichas/¹⁹ iglesias y pueblos del culto divino, mientras estuvieren ocupados en lo susodicho porque/²⁰ éstos no labran, ni cavan, ni aran, ni tienen patrimonio de que pagar servicio alguno,²¹ y son necesarísimos para la honra de dios y de Su Majestad (AGI, Patronato, 1563).

En 1553 comienzan los cursos en la Real Universidad de México, la cual estaba destinada para los hijos de los naturales y para los hijos de los españoles. Al igual que lo que sucedía en otras instituciones educativas, los indígenas que se graduaron provenían, por lo general, de la nobleza indígena.

Lo anterior nos lleva a suponer que la élite india no sólo colaboró en la organización política, también jugó un papel importantísimo en la reestructuración idiomática y cultural de la Nueva España.

6. LOS TEXTOS EN ESPAÑOL POR MANOS INDÍGENAS. Antes de comenzar el análisis de los manuscritos escritos por indígenas, es necesario advertir lo siguiente: a) la nobleza indígena con acceso a la educación superior, generalmente, era la que escribía; b) los documentos son dirigidos a autoridades españolas, ya que los manuscritos jurídicos de las comunidades se escribían en la lengua indígena correspondiente. Por tanto, dado que en el siglo XVI los indios principales podían obtener una educación semejante a la de España, su escritura, como podríamos suponer, no presenta diferencias significativas con respecto a los escritos de peninsulares cultos. Compararemos dos textos escritos en el siglo XVI, uno del visitador español Diego Ramírez:

- (7) Ansimismo los dichos indios an puesto demanda a los/²¹ herederos de Andrés de Barrios, persona que tubo en encomienda/²² la mitad d' esta provincia, que uno d' ellos es la muger

de don²³ Diego de Guebara, persona que sucedió en la dicha encomienda²⁴ [...] en que los dichos indios an pedido que le llevó de tributos demasiados [...] [2r] Otrosi, sepa Vuestra Alteza que la dicha Real abdiencia mando alçar¹ la carcelería que yo les abía puesto en sus propias posa-² das [...] (AGI, México, 1553).

El otro pertenece a los caciques y principales de Xochimilco:

- (8) [Y] están en su Real Corona muchos/²¹ *caciques* e principales de la dicha ciudad de *Suchimilco*² tenían e tienen allí sus tierras *ma-²² ceguales* e otros aprovechamientos, suplicamos a Vuestra Merced mande que sean restituidos/²³ y que reconozcan a *Suchimilco* su señorío y se tase todo junto y acudan con los tributos/²⁴ a la dicha ciudad como su cabecera;/²⁵ y a cada señor, nobles y prencipal se le dé lo que es suyo, de que están despojados.//²⁶ Otrosi, suplicamos a Vuestra Merced que porque de tiempo inmemorial a esta parte y antes, e al²⁷ tiempo que los españoles viniesen los *caciques* e prencipales de la dicha ciudad de *Suchimilco*/²⁸ por vía de patrimonio e señorío se habían de todos los oficiales, carpinteros, albañiles,²⁹ hacheros, herreros, pescadores e *amantecas* y los que hazen cuitaras e otros oficios/³⁰ y del *tianguis* y otros no les [...] (AGI, Patronato, 1563).

Como era de esperar en ambos documentos encontramos formas que provienen de tradiciones textuales medievales, aprendidas tanto por españoles como por indígenas. En este rubro tendríamos el uso del conector *otrosi*:

- (9) Otrosi, sepa Vuestra Alteza que la dicha Real abdiencia mando alçar/¹ la carcelería que yo les abía puesto (Diego Ramírez).
 (10) Otrosi, dezimos que la dicha ciudad fue desposeída de los pueblos de indios tierras y barrios (Xochimilco).

Y del determinativo *dicho*:

- (11) dichos indios y dicha Real Audiencia (Diego Ramírez).
 (12) dicha ciudad de Suchimilco (Xochimilco).

La diferencia más notoria está en el número de indigenismos empleado. Mientras que en el texto de Diego Ramírez sólo se registra el vocablo náhuatl *macegual*: “[1r]...i esto porque el dicho indio no hazía/¹⁹ a los *maceguals*, que tenía a cargo, regar y beneficiar”, y los topónimos *Mestitlán*, *Pánuco* y *México*. En el documento de los indios de Xochimilco tenemos: *cacique*, *macegual*, *canoas*, *cacao*, *amantecas*, *tianguiz* y *naguatato*, además de los topónimos: *Cuyuacna*, *Tlaxcala*, *Suchimilco*, *Totula*, *Gua-*

2 La vacilación de <o> y <u> en los indígenas del centro de México puede ser interpretado como un rasgo de sustrato, ya que en el nahua no hay distinción entre estas vocales.

milpa, Chalchutepeque, Quentepeque, Atoncometepeque, Nepopualco, Ahuatlan, Pánuco, Guatemala, Temestitan Tezcuco y México.

Comparemos ahora un texto de Don Antonio Cortés (indígena), gobernador y señor del pueblo llamado Tlacopan, con el escrito por Jaime de Heradas (español), yerno de un conquistador de México; ambos textos tienen el mismo propósito: pedir mercedes.

Don Antonio Cortés (indígena)

(13) Don Antonio Cortés gobernador y señor del pueblo llamado Tlacopan,¹ que es en la Nueva España, beso los pies y manos de *Vuestra Majestad* y le hago saber que cuando/² el Marqués del Valle vino a esta tierra, luego de grado y voluntad recibimos la/³ palabra y fe de nuestro Señor Jesús Cristo, y ansímesmo recibimos a *Vuestra Majestad* por nuestro/⁴ rey y señor, y fuimos en ayudar a los españoles cuando cercaron y conquista-/⁵ ron a México [...] Agora suplico a *Vuestra Majestad*/¹⁹ lo mire y mande descargar su real conciencia, lo que agora yo suplico a *Vuestra*/²⁰ *Majestad* es mande bolver a este pueblo su subyeto que son ocho o nueve están-/²¹ cías, que nos quitaron, y como tributamos a un español que se llama Juan Coronado?/²² sirvamos d'aquí adelante y tributemos a *Vuestra Majestad*. Y para mí me haga *Vuestra Majestad*/²³ merced del pueblo que se llama Xiquipilco, que esto es pedir que de un gran/²⁴ pan que me quitaron, me mande *Vuestra Majestad* dar una revanada (AGI, *Patronato*, 1552).

Jaime de Heradas (español)

(14) Jaime Heradas, vezino d'esta ciudad e casado en ella, digo/¹³ que yo, a que estoy en esta tierra, quinze años y más tiempo,¹⁴ y soy casado con Catalina de Arriaga, hija legítima/¹⁵ de Antonio de Arriaga y de doña Ana Quintera, su legítima muger/¹⁶ y por los muchos servicios qu'el dicho mi suegro ha fecho/¹⁷ en estas partes a *Vuestra Alteça* en esta Nueva España, por-/¹⁸ que fue uno de los primeros conquistadores que en ella/¹⁹ pasaron y se halló en la toma y conquista d'esta ciudad de/²⁰ México, donde sirvió a *Vuestra Alteça* con sus armas y ca-/²¹ vallo, y con un tener cargo de gente hizo otros servicios/²² de que no ha sido gratificado ni remunerado; y porque la/²³ dicha Catalina de Arriaga, su hija, mi muger, e yo en su nom-/²⁴ bre, así por lo que toca al dicho su padre, como por lo que/²⁵ toca a mí, de lo que en estas partes he servido a *Vuestra*/²⁶ *Alteça*, yo quiero pedir a *Vuestra Alteça* que me haga mercedes para que tenga de comer en estas partes, descargando los dichos/²⁷ así en este repartimiento general, que *Vuestra*/²⁸ *Alteça* mande hazer que se me den indios de repartimiento/²⁹ (AGI, *Patronato*, 1548).

Dado que en ambas cartas se mencionan los merecimientos y se solicitan mercedes, las diferencias que se encuentran dependen más de la elaboración del discurso en sí mismo y del rol social del emisor: los indígenas, aun nobles, por su condición de recién incorporados a la religión católica, les correspondía un escalafón inferior. El contexto socio-cultural ayuda a entender estas diferencias. Por ejemplo, en la primera carta, además de señalar la ayuda que dieron sus antepasados al Marqués del Valle,

el escribiente necesita evidenciar el “agrado” con el que aceptaron la fe católica y al rey de España:

(15) y le hago saber que cuando/² el Marqués del Valle vino a esta tierra, luego de grado y voluntad recibimos la/³ palabra y fe de nuestro Señor Jesús Cristo, y ansí mismo recibimos a Vuestra Majestad por nuestro/⁴ rey y señor, y fuimos en ayudar a los españoles cuando cercaron y conquista-/⁵ ron a México.

En la segunda, escrita por un español, se menciona la intervención del suegro en la conquista, y se advierte que los méritos realizados no han sido gratificados:

(16) y por los muchos servicios qu’el dicho mi suegro ha fecho/¹⁷ en estas partes a Vuestra Alteça en esta Nueva España, por-/¹⁸ que fue uno de los primeros conquistadores que en ella/¹⁹ pasaron y se halló en la toma y conquista d’esta ciudad de/²⁰ México [...] y con un tener cargo de gente hizo otros servicios/²² de que no ha sido gratificado ni remunerado.

El indígena suplica y reitera la súplica:

(17) Agora suplico a *Vuestra Majestad*/¹⁹ lo mire y mande descargar su real conciencia, lo que agora yo suplico a *Vuestra*/²⁰ *Majestad* es mande bolver a este pueblo su sujeto que son ocho o nueve están-/²¹ cias.

El español quiere y pide que se haga algo, pero no se registra la suplica:

(18) yo quiero pedir a *Vuestra Alteça* que me haga mercedes para que tenga de comer en estas partes.

Aun teniendo el mismo propósito, se advierte un mayor trabajo retórico en los documentos elaborados por indígenas. La explicación: además de su buena preparación, se debe a la situación étnico-social del indio en la Nueva España. El indígena corresponde al grupo de “nuevos cristianos” y al escalafón social de los conquistados. Por tanto su discurso no debe incomodar al español.

Así, el deseo de agradar y de tener que situarse en un nivel inferior, no sólo por ser vasallos, sino también por su condición de indígenas, se puede advertir en la introducción que hacen los cholultecas en su solicitud a Carlos V:

(19) Sacra Católica y Cesárea *Majestad*/³ El gran deseo que tenemos nosotros los cholultecas, macehuales y vasallos de *Vuestra Majestad*, de verle/⁴ y deservirle, nos da atrevimiento a escribir ésta con toda humildad y muy de nuestra vo-/⁵ luntad para que sepa esto de nosotros, y que en todo querriamos señalarnos en servi-/⁶ cio de *Vuestra Majestad*, porque tenemos conocido cuán benigno y misericordioso Señor nos a da-/⁷ do Dios y cuánto desea

nuestra salvación y conservación, y que en todo nos quiere/⁸ consolar y honrar, y así nuestra defensa, le besamos los pies [...] (AGI, *Patronato*, 1554).

Compárese el anterior fragmento con el inicio de la segunda carta de Hernán Cortés al mismo emperador:

(20) Muy alto y potentísimo príncipe, muy católico e invictísimo emperador, rey y señor. Con la presente envío a vuestra cesárea majestad larga relación de las cosas sucedidas en la Nueva España [...] (Cortés, 99).

Esta misma preocupación se observa en la despedida de los indios de Tlaxcala, que aun pareciéndose a las que se registran en otros documentos de españoles, sobresale por la reiteración de deseos y de señalar que son “humildes y leales vasallos”:

(21) Y suplicamos a Nuestro Señor dé su gracia a *Vuestra Majestad para que mande haga y provea*/¹³ aquello con que más se sirva y la Sacra Católica Persona de *Vuestra Majestad* guarde y prospere en su/¹⁴ sancto servicio con aumento de más reinos y señoríos, *como estos humildes y*/¹⁵ *leales vasallos y criados de Vuestra Majestad* lo deseamos y avemos menester, de Tlaxcalla/¹⁶ primero de março de 1 5 6 2 años.//¹⁷ De *Vuestra Majestad*/¹⁸ *menores siervos y leales vasallos*/¹⁹ que sus Reales Pies y Manos besan//²⁰ (AHN, *Diversos*, 1562).

A pesar de que hubo diferencias entre la educación del campo y de las ciudades, ya que en la primera, encomenderos y religiosos sólo se limitaban a enseñar a leer y escribir en español a unos cuantos indígenas, en algunos documentos elaborados en pueblos de Oaxaca puede advertirse el manejo de formas que corresponden al ámbito jurídico:

(22) [...] *por nos y en nombre del común de los dichos pueblos parecemos ante Buesa Señoría en la forma que más sea de derecho*;

(23) *Otrosi, pedimos y suplicamos a Buesa Señoría Illustrísima que el dicho don Juan de Mendoza de Tiltepeq que al presente es fiscal general, no lo sea*;

y el empleo de un nivel del español, que si bien presenta ciertas peculiaridades (*concencia, induzió*), no se encuentra muy alejado del utilizado por otros indígenas de las ciudades:

(24) Los gobernadores y alcaldes, rejidores y prin/¹ cipales de los pueblos de Yagabila, Jozayaji/² la Teutlasco y Abagoteq, Pançaqualco, Yca/³ calatepeq, Yotaototolinga, Zoquio, por nos/⁴ y en nombre del común de los dichos pueblos/⁵ parecemos ante Buesa Señoría en la forma/⁶ que más sea de derecho, y dezimos *que*, al descargo/⁷ de nuestra concencia, conbieneazer declara-/⁸ ción de *que* los capítulos que dimos y presentamos/⁹ ante Buesa Señoría contra Gaspar de Tarifa,/¹⁰ nuestro beneficiado [...] fueron falsos, mentirosos e

impues-¹⁴ tos por un don Juan de Mendoça, cacique del pue-¹⁵ blo de Tiltepeq, el cual nos persuadió a que, jun-¹⁶ tamente con él, pusiésemos los dichos capítulos¹⁷ e induzió testigos, los cuales juraron falsa-¹⁸ mente ser berdaderos los dichos capítulos, siendo¹⁹ como dicho tenemos, falsos y contra la verdad, y por/²⁰ azer lo que debemos a cristianos, dezimos que el dicho/²¹ Gaspar de Tarifa no cometió los delitos que contra/²² él depusimos; y así padeció injustamente, y sí/²³ para la satisfacción de su onra [...] Otrosi, pedimos y suplicamos a Buesa Señoría I-⁵ Ilustrisima que el dicho don Juan de Mendoça de Tilte/⁶ peq que al presente es fiscal general, no lo sea (AGN, *Inquisición*, 1598).

Lo que podría llamar más la atención en este documento es el empleo de la fórmula de tratamiento “Buesa Señoría”, ya que “buesa” no se registra en el centro del virreinato.

7. A MODO DE CONCLUSIÓN. El fenómeno de reestructuración idiomática que se dio en la Nueva España es un fenómeno complejo, no sólo por la desigual convergencia de elementos indígenas y europeos, sino por factores socio-culturales y geográficos que condicionaron la integración de dichos elementos.

En un territorio tan extenso como fue la Nueva España, con una gran diversidad étnica y lingüística, no puede hablarse de un solo español colonial mexicano; de ahí que este trabajo se limitara a la región central y al estudio de la documentación escrita por indígenas.

Si bien en el español mexicano de esta zona, la influencia de las lenguas de sustrato fue débil, y puede circunscribirse principalmente al léxico, los escritos que analizamos realizados en español por manos indígenas en el siglo XVI dan cuenta de un tipo de discurso especial: con elementos procedentes de la edad Media, producto de la continuación de ciertas tradiciones discursivas, pero elaborados de cierta manera, utilizando ciertas formas que los hacen diferentes de manuscritos realizados por españoles de la misma época. Creemos que estos documentos pueden contener algunos aspectos del español mexicano actual, lleno de ritualidad y de cortesía. Si esto fuera cierto, la élite indígena, con una educación similar o incluso mejor que la de muchos españoles, no sólo colaboró en la organización política, desempeñó un papel importantísimo en la reestructuración idiomática y cultural de la Nueva España.

RECONOCIMIENTO

Esta investigación forma parte del proyecto CONACyT CB2012/180245.

REFERENCIAS ARCHIVÍSTICAS

AGN = Archivo General de la Nación, México.

AHN = Archivo Histórico Nacional, España.

AGI = Archivo General de Indias, España.

BIBLIOGRAFÍA

- Arias Álvarez, Beatriz. 1997. *El español de México en el siglo XVI (Estudio Filológico de quince documentos)*. México: UNAM.
- . 2009. "Confección de un corpus para conocer el origen, la evolución y la consolidación del español en la Nueva España". En *Diacronía de las lenguas iberorrománicas: Nuevas aportaciones desde la lingüística de corpus*, editado por Andrés Enrique-Arias, 55-77. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Castro Gutiérrez, Felipe, coord. 2010. *Los indios y las ciudades de Nueva España*. México: UNAM.
- Cortés, Hernán. 1981. *Cartas de Relación*. México: Porrúa.
- Cifuentes, Bárbara. 1998. *Historia de los pueblos indígenas de México*. México: CIESAS.
- Escalante Gonzalbo, Pablo. 2011. "La etapa indígena". En *La educación en México*, editado por Pablo Escalante, Pilar Gonzalbo, Dorothy Tanck, Anne Staples, Engracia Loyo, Cecilia Greaves y Josefina Vázquez, 13-32. México: El Colegio de México.
- Frago Gracia, Juan Antonio y Mariano Franco Figueroa. 2001. *El español de América*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Garatea G., Carlos. 2006. "Textos bilingües y variedades del español de América (siglos XVI y XVII)". *Romanistisches Jahrbuch* 57: 313-326.
- . 2010. *Tras una lengua de papel: El español del Perú*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Guitarte, Guillermo. 1998. "Un concepto de la filología hispanoamericana: la "base" del español de América". *La Torre* 7/8: 417-431.
- Lipski, John M. 1994. *El español de América*. Madrid: Cátedra.
- Menegues, Margarita y Rodolfo Aguirre. 2006. *Los indios, el sacerdocio y la universidad en la Nueva España siglo XVI y XVII*. México: UNAM.
- Rivarola, José Luis. 1994. "Escrituras marginales: sobre textos de bilingües en el Perú del siglo XVI". En *El español de América en el siglo XVI*, compilado por Jens Lüdtke, 191-201. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Rivarola José Luis. 2005. "Sobre los orígenes y la evolución del español americano". En *El español en América: Aspectos teóricos, particularidades y contactos*, editado por Noll, Zimmermann y Neumann-Holzschun, 33-48. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Perissinotto, Giorgio. 1990. Prólogo a *Tratado del descubrimiento de las Yndias y su conquista de Juan Suárez de Peralta, 1589*. Madrid: Alianza.

Beatriz Arias Álvarez

Instituto de Investigaciones Filológicas,
 Universidad Nacional Autónoma de México
beatriz.arias.alvarez@gmail.com

Trabajo recibido el 5 de marzo de 2013 y aprobado el 22 de abril de 2013.